"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1595-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/11 – "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS"

Asunción, 02 DIC 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 49.729/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 33/11 convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres Ofertas, han presentado sus propuestas las empresas JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y BBO LOGISTICS S.A., acotando que las empresas mencionadas CUMPLEN con la documentación de carácter sustancial del P.B.C., por lo que se procedió al análisis de las ofertas, realizando la correspondiente comparación de ofertas, siendo adjudicada la menor oferta en cada ítem del llamado.-

Que en el Acta de Evaluación Nº 188/2011 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar a las siguientes empresas: "JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A." , en los Items N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, y 21, por un valor total de Gs. 72.151.000. (SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL GUARANIES); y BBO LOGISTICS S.A., en los Items N°s 8, 15, 16, por un valor total de Gs. 7.975.800. (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS GUARANIES), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A); por cumplir con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas en los ítems adjudicados a las mismas, como también con los plazos de entrega, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas donde se evidencia que poseen la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DGAF/RRS

RESOLUCION Nº 1595.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/11 – "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS"

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"*

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 33/11, convocada por éste Ministerio para la *"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS"* y en consecuencia adjudicar:

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTOS ADJUDICADOS
"JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A." Son Guaraníes: 72.151.000. (SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL GUARANIES) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, y 21	Gs. 72.151.000.-
"BBO LOGISTICS S.A." Son Guaraníes: Gs. 7.975.800. (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS GUARANIES) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).	N°s 8, 15, 16	Gs. 7.975.800.-

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2011. Los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2012 están supeditados a la aprobación de las partidas correspondientes.-

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES